

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de diciembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el IGAC dio respuesta al oficio 959 Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2022-00112
Proceso Pertenencia
Demandante: Ana Emilse Fúquene Santana
Demandado: Herederos Indeterminado de Cenon Cortes y otros
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del expediente la respuesta que antecede para ser tenidas en cuenta el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 59.
De hoy **16 de Diciembre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d3999a81ad405ee9466fd5fc3b7eca209cbb1ebbcd38739f7224753fd8e0afa**

Documento generado en 15/12/2022 02:39:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>